

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 29 de junio de 2016

**COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE – FACEPHI BIOMETRÍA, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 7/2016 del MAB, por la presente se informa que durante la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. (en adelante, “FACEPHI” o la “Sociedad”), celebrada el día 29 de junio de 2016, en primera convocatoria, con asistencia de un total de 28 accionistas, presentes o representados, que representan un total del 65,34% del capital social, han sido aprobados la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

**PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviada) de FacePhi Biometría, S.A. del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.**

Se aprueba por unanimidad el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración.

**SEGUNDO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015.**

Se aprueba por unanimidad la aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, consistente en aplicar las pérdidas del ejercicio por importe de 793.929,67 euros (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SESENTA Y SIETE CENTIMOS) a la cuenta “Resultados negativos de ejercicios anteriores” para su compensación en ejercicios futuros.

**TERCERO.- Aprobación de la gestión del Consejero de Administración correspondiente al ejercicio 2015**

Se aprueba por unanimidad la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

**CUARTO.- Aumento del capital social mediante compensación de créditos en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUATRO**

**CÉNTIMOS (53.317,04 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 1.332.926 nuevas acciones ordinarias de 0,04 € de valor nominal cada una de ellas con una prima de emisión conjunta por importe de 547.145,96 €, siendo el valor total de la emisión de las acciones de 600.463,00 €. Todas las acciones que se emitirán serán iguales que las existentes. Esta ampliación de capital será realizada sin derecho de suscripción preferente, de acuerdo a la legislación vigente.**

Se aprueba por unanimidad la ampliación de capital mediante compensación de créditos.

**QUINTO.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social**

Se aprueba por unanimidad la redacción del nuevo artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad, que queda redactado del siguiente modo:

“El capital social se fija en la suma de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (531.083,32 €), el cual se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, dividido en TRECE MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES (13.277.083) acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (0,04 €) de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles.”

**SEXTO.- Cerrado el aumento de capital social a que se refiere el anterior punto del orden del día, solicitar la admisión de las acciones emitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), otorgando al Consejo de Administración todas las facultades que resulten necesarias para esta finalidad, con expreso reconocimiento de facultades de sustitución.**

Se faculta por unanimidad y se otorga plena responsabilidad al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones que resulten necesarias para realizar la solicitud, cuando resulte oportuno, de la admisión a cotización de las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social que se ha acordado en el punto CUARTO del orden del día, y su posterior cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), incluso otorgando los apoderamientos y facultades que resulten precisos para lograr tal objetivo.

**SÉPTIMO.- Autorización al órgano de administración para solicitar la admisión a negociación de las acciones de FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. en el Alternative Investment Market de Londres (AIM) mediante operación privada o dual listing.**

Se aprueba por unanimidad y se otorga plena responsabilidad al Consejo de Administración para la realización de los trámites y actuaciones que resulten necesarias para solicitar la admisión a negociación de las acciones de FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. en el Alternative Investment Market de Londres (AIM) mediante operación privada o dual listing.

**OCTAVO.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la Junta.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Don Salvador Martí Varó  
**Presidente del Consejo de Administración**